

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 17 SET. 2020

RAD: 1100140030462019-00747-00.

Conforme a la solicitud que antecede, como quiera que la audiencia programada para el día 18 de junio de la presente anualidad no se pudo realizar debido a la contingencia presentada con ocasión de la declaratoria de emergencia social y económica provocada por la pandemia COVID -19, se **dispone**:

Señálese la hora de las 8:30 a.m del día 28 del mes enero del año 2021 para llevar a cabo la continuación de la audiencia de interrogatorio de parte con exhibición de documentos e inspección judicial suspendida en audiencia del 6 de diciembre de 2019, la cual se realizará de forma VIRTUAL por tanto las partes deben actualizar sus datos de contacto, si no lo hubieren hecho.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRII

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 087
Fijado hoy 18 SEP. 2020
JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO
Secretario

